

Corresponde al expediente N° 22700-32269/20

PROCESO DE COMPRA N° 382-03-LPR21

ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

1) Objeto

El objeto del presente pliego es la contratación de un servicio de apoyo especializado para la transferencia de conocimiento, asesoramiento, acompañamiento y desarrollo de tareas sobre la suite de productos de la empresa Micro Focus relacionados con la implementación en ARBA del proyecto de Gobierno de Identidades.

2) Glosario de términos y abreviaturas:

ARBA: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

3) Características:

Servicio de apoyo especializado sobre gestión de identidades con la suite de productos de Micro Focus: NetIQ Identity Manager, NetIQ Access Manager, NetIQ eDirectory.

El servicio tendrá como objetivo brindar asesoramiento especializado, acompañamiento en la ejecución de tareas y transferencia de conocimientos al personal de ARBA responsable de la administración de los productos mencionados.

El equipo de especialistas del proveedor realizará las siguientes tareas, combinando según resulte conveniente:

- ✓ Participación en las actividades de análisis y diseño
- ✓ Validación de la factibilidad de las decisiones de diseño tomadas
- ✓ Colaboración en la identificación y selección de alternativas
- ✓ Participación en las actividades de elaboración y/o construcción

En todas ellas, además, con la transferencia de conocimientos al equipo de ARBA.

El contratado deberá designar un responsable técnico que será el interlocutor primario de

cada actividad, sin desmedro de la designación de algún otro participante para un tema específico.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con un trabajo en conjunto entre los especialistas del proveedor y el personal de ARBA, en un lapso estimado de seis meses, se consignan a continuación:

Orientados a Análisis y diseño de nuevos requerimientos

- Integración de las distintas arquitecturas, lenguajes y productos existentes en ARBA, al nuevo modelo de Identity Server siguiendo estándares actuales.
- Evaluación de alternativas y selección del modelo más eficiente para unificación de usuarios externos que hoy están agrupados en conjuntos diferentes con distintas contraseñas independientes, por requerimientos previos de negocio, en pos de mejorar la gestión de los mismos.
- Diseño y perfilado de puestos de trabajo, con el objetivo de maximizar las facilidades de auto-aprovisionamiento.
- Análisis del modelo de grupos dinámicos anidados utilizado para usuarios externos, dado que las nuevas versiones de producto desaconsejan y no dan soporte a esa importante facilidad, que a futuro será retirada afectando nuestra implementación. Evaluación de posibles alternativas y estrategias
- Elaboración de un modelo destinado a dar soporte al universo de usuarios externos, en lo relativo a la delegación en cascada para personas físicas y jurídicas, y delegación implícita para personas jurídicas, de acuerdo a los requerimientos planteados por las áreas de negocio de ARBA. Con el modelo resultante, se evaluará la estrategia de implementación
- Orientados a los procesos de gestión de seguridad
- Elaboración de workflows de aprobación con casuística diversa, para poder modificar y mantener los distintos flujos de aprobación previstos para ARBA
- Evaluación de estrategias para gestionar la asignación de permisos sobre la plataforma de Test de aplicaciones de ARBA, no incluida en el diseño original del proyecto
- Construcción de un ambiente de desarrollo y testing, y mecanismos de publicación de cambios en producción, para obtener a futuro autonomía en los ajustes evolutivos de la solución

La contratación será por un plazo de seis (6) meses, con treinta (30) horas de trabajo

Corresponde al expediente N° 22700-32269/20

mensuales (total de ciento ochenta -180- horas).

El total de horas contratadas será dividido en horas de ejecución presencial (20% del total) y horas de ejecución remota (80% del total).

Las horas presenciales ser realizarán en las oficinas de ARBA Casa Central, dentro de la franja horaria de 8 a 16 horas durante días hábiles, en sesiones acordadas con nuestro personal.

Se conformará una planilla de asistencia que será firmada por el personal dependiente del proveedor y el Líder de Proyecto designado por ARBA para registrar la cantidad de horas presenciales cumplidas durante el proyecto, y se registrarán las horas remotas consumidas asignadas a cada tarea.

En los casos en los que la ejecución lo permita, se realizará un registro digital de las sesiones a los efectos de llevar un control efectivo.

El mantenimiento de estos registros será responsabilidad del Líder de Proyecto designado por ARBA, con notificaciones mensuales al proveedor del servicio.

4) Requisitos Especiales del Oferente:

El oferente deberá demostrar sólidos y certificables conocimientos sobre la suite de productos de soluciones de identidades de Micro Focus, validados mediante certificaciones o antecedentes emitidos por dicha empresa.

Los oferentes deberán presentar una nómina de al menos TRES (3) clientes de gobierno dentro de CABA y Provincia de Buenos Aires a los cuales hayan prestado servicios similares a los que se solicitan en el objeto de la presente contratación, durante los últimos CINCO (5) años.

Deberá presentarse la nómina de personal que el oferente incluya en la prestación de los servicios propuestos, con los antecedentes profesionales de cada uno.

El proveedor deberá tener oficinas dentro del ámbito de la provincia de Buenos Aires o CABA.

5) Criterio de Evaluación:

Se utilizarán los criterios establecidos en la normativa provincial vigente, teniendo en cuenta que ARBA se reserva el derecho de establecer una prueba de evaluación de conocimientos prácticos, que formará parte de los requisitos técnicos de la oferta.

La prueba consistirá en la resolución de problemáticas típicas de administración y configuración de las herramientas, sobre la plataforma de pruebas existente en las instalaciones de ARBA.

La prueba se realizará en las oficinas dispuestas a tal fin, y los oferentes que participen lo harán de manera simultánea, con las mismas actividades a resolver. Dado que lo que se pretende garantizar es la solvencia de los consultores en el manejo de las herramientas sobre las que se solicita apoyo, la prueba consistirá en resolver algunas actividades típicas de administración y configuración, sobre la plataforma de QA instalada. Dichas actividades serán definidas y entregadas en el momento en que se de por comenzado el evento, y se contará con un tiempo pre-definido y suficiente, dentro del día acordado para la realización. El resultado de esta prueba será verificado por personal de la Gerencia General de Tecnología e Innovación de ARBA, y su ejecución exitosa será requisito para que la oferta continúe con los pasos de evaluación subsiguientes. Se deja aclarado que los contenidos de la evaluación no pretenden fijar un nivel de dificultad extraordinario, sino demostrar el conocimiento e idoneidad pretendidos para brindar el servicio que se contratará.

Todos los participantes de la prueba deberán resolver los mismos problemas, que serán dados a conocer al comienzo de la misma.

Los especialistas que participen en esta prueba, serán parte del equipo que el proveedor disponga para el cumplimiento del servicio contratado.

La aprobación de esta prueba, que sólo aplicará en el caso enunciado precedentemente, será un requisito necesario para evaluar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la oferta.

6) Garantía de funcionamiento sobre el /los bien /es entregado /s:

Es dable indicar que el presente punto no se refiere a la Garantía de Oferta o Cumplimiento de Contrato sino a la que debe brindar el Adjudicatario sobre los bienes entregados, la cual en éste caso no resulta aplicable.

Corresponde al expediente N° 22700-32269/20

7) Forma de Entrega:

El servicio se considerará finalizado al cumplir las condiciones de período y horas establecidas, y tendrá entregas parciales en forma mensual, las que se confirmarán con la firma del correspondiente remito, para lo cual el Líder de Proyecto validará el cumplimiento de lo pactado para ese período. De acuerdo a lo especificado, el monto total a percibir deberá dividirse en pagos mensuales, los que serán liberados luego del trámite de cada remito de entrega, de acuerdo a la normativa vigente.

8) Transferencia Tecnológica y de Derechos de Propiedad Intelectual:

El Adjudicatario deberá proceder a realizar la transferencia tecnológica (con su correspondiente código fuente o claves de acceso) y/ o de derechos de propiedad intelectual a la ARBA.